





1955

● Esteban Baca Calderón

Nació en el Mineral de Acuitapilco, Municipio de Santa María del Oro, Nayarit, el 6 de mayo de 1876. Sus padres fueron el Señor Jesús Baca Calderón y la Señora Vita Ojeda, quienes preocupados por la educación de su hijo, se trasladaron a Ixtlán del Río, donde lo inscriben en la escuela oficial del lugar. Siendo ya un joven, Esteban Baca se trasladó a Tepic, la capital del Estado, para tomar el curso de pedagogía, el cual termina pronto. Recién egresado, se preocupó por la mejora de la educación popular y se interesó en la reforma escolar que el Profesor Emilio Bravo, Inspector General de Instrucción Pública, pretendía llevar a cabo frente al sistema lancasteriano, el cual era un sistema de enseñanza mutua: un mismo profesor para todos los grados, donde los alumnos más avanzados impartían lecciones a los más retrasados. Se proponía en su lugar el trabajo en equipo: el profesor asesoraba el trabajo colectivo de los alumnos, los cuales estaban organizados en pequeños grupos o equipos. Sin embargo, la reforma no obtuvo el éxito que sus impulsores hubiesen deseado, debido en parte a las costumbres monolíticas de los viejos profesores.

En el año de 1897, cuando el profesor contaba con veintiún años de edad, tuvo a su cargo el tercer año de enseñanza elemental en la Escuela Superior número uno de Tepic. Sin embargo, pronto perdió este trabajo al negarse a firmar un acta de exámenes finales, con calificaciones injustificables, que había elaborado el director.

Después de haber sido despedido, encontró trabajo en la escuela Olas Altas de Mazatlán, Sinaloa, que se encontraba bajo la dirección del Maestro Sabás Díaz; con este empleo Baca Calderón avanzó rápidamente como profesor siendo poco después Director de la Escuela de Varones en Guadalupe de los Reyes.

No sabemos cuando el Profesor Esteban Baca entró en contacto con el grupo del Partido Liberal Mexicano, dirigido en aquella época por los hermanos Flores Magón.

Por estas fechas, el grupo participaba de ideas que, en términos generales, podemos llamar anarcosindicalistas, es decir, sustentaban al anarquismo como ideal de organización social y político el rechazo a toda autoridad, que no sea la experiencia y el conocimiento y planteaban como forma de lucha revolucionaria el sindicalismo, que también sería una forma de organización social y de producción económica. Tal vez pueda decirse que Baca Calderón se acercó a este grupo porque su contacto con el pueblo mexicano como maestro, le hizo percatarse de los grandes problemas de la época, y que su relativa ilustración le hizo ver al grupo anarcosindicalista del Partido Liberal Mexicano como al único que en esos momentos estaba organizado y tenía un proyecto social para México.

Como quiera que haya sido, Baca Calderón ingresó en abril de 1905 a la compañía minera de Cananea para difundir y poner en práctica las ideas del grupo editor de Regeneración. Poco a poco, en el secreto y la clandestinidad se va formando un sindicato con gente de entera confianza, ya que en el Estado de Sonora se consideraba a la organización sindical como un delito contra la industria.

En enero de 1906 pensaron que el sindicato tenía suficiente fuerza como para empezar a actuar más abiertamente y a la luz del día, por lo que se propone otro organizador del sindicato, Manuel M. Diéguez, que la organización se denominara con el nombre de Unión Liberal Humanidad. Posteriormente, el sindicato se unió con el Club Liberal de Cananea, que en el pueblo organizaba Lázaro Gutiérrez de Lara; ambas organizaciones se afiliaron a la Junta Organizadora del Partido Liberal Mexicano, que tenía su sede entonces en San Luis, Missouri, en Estados Unidos, debido a la imposibilidad de estar en el país con seguridad por la represión del Estado Mexicano porfirista. Más tarde, se organizan diversos mítines para empezar la lucha obrera por mejores condiciones de trabajo; finalmente, la empresa acepta entrar en negociaciones.

La Comisión que habló con los patrones estaba integrada por Esteban Baca Calderón, Manuel M. Diéguez, Justo Félix, Enrique Ibáñez, Francisco Méndez, Álvaro L. Diéguez, Juan N. Río, Manuel S. Sandoval, Valentín López, Juan C. Bosch, Tiburcio Esquer, Jesús J. Batras, Mariano Mesina e Ignacio Martínez. Por la empresa y las autoridades se encontraban el apoderado, Licenciado Pedro D. Robles; el Presindete Municipal, Dr. Filiberto V. Barroso, el Comisario, Pablo Rubio y Arturo Carrillo, Juez Menor.

Sin embargo, la empresa tuvo una actitud intransigente, pues los obreros no estaban dispuestos a ceder en sus demandas, la tensión se fue acumulando hasta que ocurrieron los desórdenes y el genocidio que es de todos conocido. Tanto a Baca Calderón como a Diéguez se les considero responsables intelectuales de la huelga, los propagadores de las ideas del Partido Liberal Mexicano contra la dictadura, por eso el Gobernador del Estado y el General Torres, que fueron enviados para hacerse cargo de la situación, piensan que es mejor fusilarlos o aplicarles la ley fuga; esto no se realiza y Calderón y Diéguez son sometidos a juicio. Ambos son encontrados culpables, en primera y segunda instancia, en un juicio en el que el propio Baca Calderón asumió su defensa. Fueron condenados el 6 de

julio de 1908 a quince años de prisión, siendo reclusos en el Castillo de San Juan de Ulúa, en Veracruz. Pasan en prisión sólo tres años, ya que con el triunfo de Madero en la lucha armada y en las elecciones, son liberados. Posteriormente, regresaron a Cananea, donde Diéguez resultó electo Presindete Municipal, mientras que Baca Calderón se encargaba de la Escuela de Varones de Buenavista.

El 12 de marzo de 1912 la Unión Liberal Benito Juárez, presidida por Baca Calderón, lanzó un manifiesto en el que se repudiaba la rebelión de Pascual Orozco contra el Presidente Madero. En diciembre del mismo año, los problemas laborales de Cananea volvieron a hacer crisis al declararse otra huelga. Pablo Quiroga, Presidente de la Unión Minera buscó establecer un acuerdo con la empresa, pero fue en vano, por lo que Juan José Ríos escribió una carta al Gobernador del Estado Ismael Padilla, argumentando en favor de los obreros y pidiéndole su intervención. El Gobernador pareció responder a este llamado y aparentó mediar entre las partes, aunque en secreto tuvo tratos y llegó a un acuerdo con la empresa. Citó a Baca Calderón y a Juan José Ríos a quienes, después de llamarlos sediciosos, los responsabilizó de cualquier incidente, llegando a amenazarles con desaparecerlos.

Baca Calderón y Diéguez no se amedrentaron ante las palabras del Gobernador, el cual en respuesta mandó detenerlos y los trasladó a Hermosillo para internarlos en la penitenciaría. Esta acción ilegal del Gobernador suscitó la reacción desfavorable de la opinión pública, así como la intervención de la legislatura local en favor de los detenidos, por lo que el Gobernador se vio obligado a volver sobre sus pasos.

En 1913, al conocerse los sangrientos hechos de la Decena Trágica, y en particular la muerte de Madero y Pino Suárez, Baca Calderón, al lado de Diéguez y de Juan José Ríos asumieron una actitud rebelde contra el Gobierno de Victoriano Huerta. Baca Calderón ingresó al Ejército constitucionalista durante el sitio y toma a Cananea el 20 de marzo de 1913. En el Ejército de la Revolución, Baca Calderón participó en muchas acciones de guerra, por lo que obtuvo varios grados militares, hasta llegar a General de División.

Después de la victoria constitucionalista sobre otras fuerzas revolucionarias, participó en el Congreso Constituyente de 1917 como diputado por la región de Ocotlán, Jalisco.

En su actividad, como constituyente, destacó su participación en la redacción del artículo 123, por la defensa que hizo de la libertad municipal; asimismo, por una auténtica libertad en la enseñanza y por dar garantías jurídicas a la libertad de expresión y conciencia. Durante los debates fue el encargado de leer una declaración que manifestaba la desconfianza de muchos legisladores ante José Natividad Macías, quien presentaba los anteproyectos de leyes de Carranza.

Entre las múltiples actividades que tuvo después de la Revolución, destacan: la de Gobernador Interino de Nayarit y dos veces, de Colima. Fue tres veces Senador de la República; la primera por Jalisco en 1918 y las otras dos por Nayarit en 1934 y 1952. Asimismo, fue Presidente de la Comisión Nacional de Reclamaciones por daños causados por la Revolución, Jefe de compras del Departamento de Establecimientos Fabriles Militares y Jefe de compras de Ferrocarriles Nacionales.

En 1955 el Senado de la República le otorgó la Medalla de Honor Belisario Domínguez, desafortunadamente, Esteban Baca Calderón murió en 1957, en Nuevo Laredo, Tamaulipas.

DISCURSO DEL SENADOR JESÚS CELIS CAMPOS

Señor Presidente de la Cámara de Senadores; Honorable Asamblea; distinguidos invitados:

Si en el ambiente nacional existen méritos que deban ser reconocidos y virtudes al servicio de la colectividad que merezcan la gratitud de la Patria, para descubrirlos precisa, indudablemente, descender a las entrañas de nuestro México, con profundo sentido humano, para encontrar unos y otras en la más pura substancia que da recios perfiles a la mexicanidad, justamente en quien llevando una vida que es paradigma de honor y sacrificio y modelo de integridad y modestia, coadyuva eficazmente a forjar la Nueva Patria, a la que todos pertenecemos y en la que vivimos libres de cadenas y esclavitudes con igual dignidad humana ante las leyes, a la que debemos agradecer la emoción que informa al México moderno que abre anchurosos caminos de justicia social, y en la que el pensamiento y la cultura dan prestancia universal al ser nacional y son signo inequívoco de superación del linaje humano.

Si es verdad que pensadores, sociólogos y juristas cooperaron a la formación del México Revolucionario, que abrió un porvenir de progreso y de justicia al pueblo, del que son esencia dinámica las grandes masas campesinas y obreras, no es menos cierto que el primero en merecer el bien y la gratitud nacionales; es precisamente quien hizo de su vida un apostolado al servicio de la Patria; quien en sus mocedades derrumbó muros de ignorancia, iluminando el alma de la niñez desde un humilde banquillo de maestro de escuela, con un salario insuficiente para el diario sustento; quien en busca de una mejoría económica, descendió como obrero a las profundidades de la tragedia del pueblo y se amalgamó en el fondo de las minas mexicanas, entregadas a la sed insaciable de riqueza del imperialismo, con el ansia de libertad y de justicia del proletariado; quien con Manuel M. Diéguez, inició la lucha sindical y revolucionaria y guió a sus compañeros de explotación en una acción fecunda, en busca del derrocamiento de la tiranía porfirista; quien inflamó el espíritu de lucha del proletariado y fue adalid de la huelga de Cananea en 1906, en la que los nuestros fueron masacrados por mercenarios del imperialismo y por los rangers de Arizona que invadieron el territorio nacional; quien ostentando el noble título de precursor de la Revolución y de compañero de un inmaculado de nuestro movimiento social, Ricardo Flores Magón, contribuyó a levantar la primera luz que iluminó el alma del pueblo, en el Manifiesto del 1º de julio de 1906 del Partido Liberal Mexicano; quien fue carne de angustia y de dolor en las tinajas de San Juan de Ulúa, para aplacar su espíritu rebelde y justo; quien siendo precursor del movimiento social, tuvo la fortuna de resurgir de las mazmorras porfirianas, para arrostrar su vida en los campos de batalla, en instantes difícilísimos para la Patria aherrojada nuevamente por la tiranía; quien, soldado del pueblo, con su espada limpia de mezquindades y pletórica de ideales, contribuyó a forjar la

Nueva Patria; quien todavía tenía reservada la misión de ser constituyente y estructurar, con una pléyade de limpios mexicanos, la Carta Magna de 1917, y en cuyo seno lucharía en favor de la reforma agraria, social y educativa; quien en la paz continúa sin desmayo las grandes tareas emprendidas en horas de dolor y de sangre; y quien ha llegado a una gloriosa ancianidad octogenaria, en la que conserva, sin mácula, sus más puras virtudes revolucionarias y cumple su deber cotidiano en la hora presente de México, como legislador honesto, cuyos anhelos en pro de la justicia social no han perdido pujanza. Esta vida ejemplar, la de este noble anciano aquí presente, Señor General de División del Ejército Mexicano y Senador de la República, Don Esteban B. Calderón, ha sido recogida con amor por la Alta Cámara del Congreso de la Unión, para enseñar a las juventudes de México -que constituyen su más pura esperanza- cómo la Patria, agradecida, se reverencia ante las virtudes auténticas de un soldado del pueblo, de un obrero, de un maestro, de un legislador, de un mexicano de bien, y las proclama como valores supremos del espíritu, al servicio de la Nación y de la humanidad.

Esto es el significado, profundamente humano, de la ceremonia que aquí vamos a vivir, para imponer en el pecho del Señor General y Senador Esteban B. Calderón, la más alta preseña nacional, la más preciada condecoración, la Medalla de Honor Belisario Domínguez del Senado de la República y para poner en sus manos el diploma que le acredita como merecedor de tan relevante homenaje. Y quienes conocemos su modestia, sabemos que, en este instante, en su alma sólo hay una emoción; la de recibir esta preseña como un homenaje nacional a todos los que generosamente inflamaron sus espíritus con los anhelos del pueblo; a todos los que dieron su sangre y cayeron para siempre en los campos de batalla o fueron asesinados o muertos en prisión; o que aún viven, arrastrando una vejez con privaciones y pobreza y en un injusto olvido. A todos estos nobles mexicanos de bien rinde el Senado de la República, en la persona del General Esteban B. Calderón, un tributo de admiración y pleitesía.

Mis compañeros de Cámara me han honrado al designarme para hacer en esta ocasión, el panegírico del hombre en quien encontramos méritos suficientes para otorgarle e imponerle la condecoración que recuerda al país el sacrificio del mártir de la democracia, Doctor Don Belisario Domínguez. Para cumplir esta misión, ruego al auditorio que me permita dar una semblanza de la vida ejemplar de nuestro homenajeado, en la que encontraremos un espíritu de recias aristas explicable en nuestro medio, por el venero que constituye el pueblo mexicano de la más pura riqueza humana.

No precisa hacer hincapié en el nacimiento de las personas, porque el nacer es acto biológico natural; por ello no nos extenderemos mucho en el nacimiento e infancia del Señor General de División Esteban B. Calderón, que advino a la vida en el Mineral de Acuitapilco, Municipio de Santa María del Oro, integrante del antiguo Territorio de Tepic, hoy Estado de Nayarit, el 6 de mayo de 1876, siendo sus padres Don Jesús B. Calderón y Doña Vita Ojeda, quienes educaron al entonces pequeñuelo dentro de un ambiente de rectitud y de justicia, hasta inscribirlo en la Escuela Primaria de Ixtlán del Río, Nayarit, para hacerlo ingresar después a la Escuela Superior de Tepic, en donde, al cabo del tiempo, fue ayudan-

te del profesor normalista Emilio Bravo, que implantaba con energía la reforma escolar, aboliendo el sistema lancasteriano, y con el cual luchaba tenazmente contra el fanatismo; mas como quiera que en esa época se encontraba en boga dicho sistema lancasteriano, muchos profesores de esta orientación confesional se rehusaron a secundar la labor de Bravo, por lo que fue necesario emplear ayudantes de empuje, cual el Señor Calderón, fundando para mejor entendimiento la Academia de Pedagogía.

Pasó el mozalbeta Calderón a Mazatlán sirviendo en la Escuela Olas Altas, que tenía por director al profesor normalista veracruzano Sabás Díaz y dos años después fue destinado a Guadalupe de los Reyes, con el carácter de Director de la Escuela de Varones, puesto que desempeñó tanto en la diurna como en la nocturna, como premio a sus distinguidas cualidades de educador de acción, y precisamente por su actitud apostólica de laicismo.

Ya en Sonora, no podía escapar a la perspicacia del joven Director Calderón la ignominia que se invocaba para hacer la permanente guerra del yaqui, acusando a dichos nobles indios de salvajes y separatistas para despojarlos de sus tierras, y acrecentar sus propiedades los terratenientes del sur de Sonora. Ciertamente que los yaquis tenían gobierno autónomo, pero sometido al gobierno local de Sonora y por tanto al gobierno federal. Ciertamente también que contaban con un Ejército propio, adecuadamente disciplinado a su idiosincrasia, con el que impartían garantías a los viajeros, y en materia de creencias, profesaban la religión cristiana, y estaban, en lo referente a organización judicial, en todo acordes con el jurado popular, recorriendo periódicamente los ocho poblados del yaqui un Magistrado para revisar las sentencias.

Le sublevaba al joven Director Calderón contemplar cómo gobernantes sin conciencia y carentes de patriotismo, aliados a los terratenientes, habían decretado el exterminio de una raza vigorosa y noble, que supo defender su independencia durante trescientos años de la dominación española y su sentido de libertad durante la República, cuando funcionarios tan innobles como Izábal y Torres hacían una guerra sangrientísima y feroz; siendo inauditas las represalias entre ambos llegando hasta el extremo de que en lugar de reconocer al yaqui sus derechos, cuando caía alguno prisionero, se les vendía como bestias para que desempeñaran rudas y agobiantes labores en el Valle Nacional o Quintana Roo.

En el yunque ígneo de tanta infamia, se templaban las ideas sociales y emancipadoras del joven director, y su mexicanidad se irguió altiva y flagelante al arribar a Cananea a principios de siglo, cuando contempló las atrocidades que se consumaban en beneficio de los extranjeros, a cuyo carro de explotación se unían los modernos esclavos mexicanos.

Por esto fundó la Unión Liberal Humanidad, de la que fue secretario, teniendo como Presidente a Manuel M. Diéguez, para dar razón y fuerza, calor y vibración y aun forma a la campaña que el gran líder Ricardo Flores Magón tenía emprendida, como doctrina en el periódico Regeneración y como ejemplo redentor en su actuación misma.

Agente espiritual y libertario del Partido Liberal Mexicano, necesitaba, teniendo como base de acción sus convicciones y su dinamismo, actuar y hacer actuar, y así se dio a re-

clutar un personal selecto entre los obreros más conscientes y de mayor responsabilidad, para dirigir la misión redentora entre los mineros, agrupándolos en la que se designaría Unión Minera, como primer eslabón para fundar la Liga Minera de los Estados Unidos Mexicanos, con las miras de que los liberales genuinamente revolucionarios y mexicanos, afiliados en las mismas uniones, pudiesen constituirse en directores de las masas populares, llegado el momento de secundar el grito bélico del Partido Liberal Mexicano.

El Partido Liberal no sólo se proponía derrocar al dictador, sino implantar un nuevo régimen con fundamento en las reformas sociales, hoy consignadas felizmente en la Constitución que nos rige.

Por eso, el paso dado por los liberales era peligroso y atrevido; Calderón dijo en su discurso de inauguración de la Unión Liberal Humanidad: "Si hoy la clase humilde a la que me honro en pertenecer, se uniera para exigir justicia en su salario, los caciques, viles lacayos del capitalista, irremisiblemente nos perseguirían; bien comprenderían que en seguida nos uniríamos también, para derrocarlos del poder y exigirles responsabilidades."

Así preparaba Calderón la transformación de nuestra Patria, al dirigir con Manuel M. Diéguez la huelga minera de Cananea el primero de junio de 1906, huelga en la que la empresa y la dictadura porfirista llenaron de oprobio y de sangre a los trabajadores mexicanos. Se pretendía reajustar el número de carreros y rezagadores y aumentar la fatiga de trabajo a los que se conservaría en sus puestos, lo que motivó la justa indignación de los obreros y su coalición para la defensa de sus derechos, surgiendo así la chispa que en Cananea se convirtió a las pocas horas en pira que alumbraba la agonía de la dictadura y que encontró fulgor repercuyente en Río Blanco, así como en los acontecimientos sangrientos de Acayucan, Las Vacas, Velardeña y Valladolid, que estremecieron a la República entera, y si no se extendió la llama revolucionaria, fue debido a que el resto del país no se encontraba debidamente preparado para los eventos bélicos y a que el dictador Porfirio Díaz audazmente declaró a un periodista americano para conocimiento del mundo que en 1910 abandonaría el poder, puesto que México estaba preparado para la democracia.

El Gobernador Rafael Izábal, después del asesinato en masa de los trabajadores mineros de Cananea, pretendió hacer mayores méritos ante el dictador, proponiéndole el fusilamiento inmediato de Manuel M. Diéguez y Esteban B. Calderón, quienes no habían caído durante la masacre a pesar de su esforzada y valiente intervención.

Por su trascendencia, permitidme transcribir el mensaje en que Izábal propuso tan drástica medida al vicepresidente Ramón Corral: "Manuel M. Diéguez, natural de Jalisco, socialista decidido; Esteban B. Calderón, natural de Tepic, bastante ilustrado e inteligente, que buscó trabajo de minero sin más fin que relacionarse con el pueblo y sublevantarlo; Francisco M. Ibarra, natural de El Fuerte, Estado de Sinaloa, de treinta y seis años de edad, soltero, comerciante y vecino de Pueblo Nuevo. Estos son hasta ahora los que tenemos perfectamente aclarados con documentos y otras pruebas que están en correspondencia y combinación con los Flores Magón a quienes mandaban dinero que reunían para ese fin y que tenían organizado un club en que celebraban sesiones secretas. Seguro que apare-

cerán otros; pero a éstos, repito, que General Torres y yo creemos conveniente fusilarlos: pero a la luz del día para que el ejemplo surta sus efectos. Esperamos el consejo de usted.”

Corral dio la siguiente contestación: “...Es imposible fusilar a los instigadores de los desórdenes porque causaría gran escándalo en el país. Que les aplique el Juez todo el rigor de la ley, y después los mandaremos a San Juan de Ulúa a extinguir su condena.”

Calderón y Diéguez fueron sometidos a proceso, acusados de los más graves crímenes, y en la sentencia definitiva se les impuso quince años de prisión y para purgarlos fueron enviados a las mazmorras de San Juan de Ulúa con otros reos políticos como Juan Sarabia, César E. Canale, Juan José Ríos, Gonzalo Novoa y una pléyade de patriotas; y Esteban B. Calderón, en San Juan de Ulúa purificó -mártir del ideal- sus ensueños de libertad, purificó aún más, entre las llamas del sufrimiento, sus angustias de transformación mexicana.

Al caer el dictador Porfirio Díaz, fue puesto en libertad, siendo de advertir que de los trescientos reos políticos de Ulúa quedaban con vida menos de cien, pues habían sucumbido presas del hambre, de las enfermedades intestinales, del reumatismo, de la tuberculosis, más de doscientas personas, que así supieron cambiar su título de ciudadanos por el de mártires.

¡Y es este Esteban B. Calderón uno de ellos; uno de los supervivientes de las mazmorras de San Juan de Ulúa, uno de los trazadores de rumbos patrios y uno de los que ofrendaron su salud y su juventud por nosotros, a quien hemos concedido la condecoración de otro mártir: Don Belisario Domínguez!

Cualquiera pensaría que los sufrimientos de San Juan de Ulúa, en que se domeñaban fieras, bastarían al joven envejecido por la Patria, Esteban B. Calderón, para amenguar sus energías; pero lejos de eso, paró sorpresa de los débiles y estupor de los cobardes, ahí aceró Esteban B. Calderón sus vigos y brotó de las tinieblas de esa mansión del martirio, con su mente más luminosa y con su corazón más dispuesto que nunca a sacrificarse por la Patria. La Revolución, la evolución, la transformación de México, el ansia de dar al mexicano la posesión de su patrimonio detentado por extraños y retenido por malvados; su anhelo de hacerle dueño de su propia vida y Señor de una democracia que honrara a América y de una libertad que le hiciese sentirse digno de ser hombre, los plasmó tan luego regresó a su centro de acción, Cananea, en el Club Liberal Benito Juárez, fundado en compañía de Diéguez en 1912, y del cual fue electo Presidente.

A fines de ese año de 1912, ya gobernando al país Don Francisco I. Madero; Esteban B. Calderón apoyó la segunda huelga de Cananea declarada por la Unión Minera que presidía Pablo Quiroga, y fue designado delegado de la misma para discutir con la empresa y ante las autoridades. En esos días el Gobernador Maytorena de Sonora se encontraba en la Ciudad de México, y el Gobernador Interino Ismael Padilla, ex Prefecto Político de la época porfirista, ordenó la aprehensión de Esteban B. Calderón y de Juan José Ríos, por haber lanzado una hoja suelta en la que reclamaban el cumplimiento de las promesas revolucionarias. Padilla acusó a Calderón y a Juan José Ríos de sediciosos y enemigos del régimen y los amenazó con hacer cenizas hasta sus propios huesos, a lo que le respondió

virilmente Calderón en los siguientes términos: “Nosotros somos los de siempre, los defensores de la clase obrera; en esta ocasión hemos cumplido con nuestro deber, hemos dado satisfacción a nuestra conciencia. Las amenazas de usted ni siquiera nos afectan en lo más mínimo. Somos hombres connaturalizados con el infortunio y confiamos en el fallo de la sociedad. Ella lo condenará. Más que terror, nos inspira lástima la actitud de usted, en quien el pueblo había puesto su confianza considerándolo uno de los hombres emanados de la Revolución.”

Internados en la Penitenciaría del Estado en Hermosillo, transcurrieron quince días sin ser consignados a autoridad competente, por lo que Adolfo de la Huerta, entonces diputado local a la Legislatura de Sonora, se enfrentó a Padilla y le puso un plazo de veinticuatro horas para que los reos fueran consignados a un juzgado o los dejara en libertad; y como no había motivo legal para procesarlos, el Gobernador Padilla se vio precisado a libertarlos.

Semanas después, estalló el Cuartelazo de la Ciudadela e inmediatamente Esteban B. Calderón se trasladó a Guaymas, para entrevistar al Gobernador Maytorena en nombre propio y de Juan José Ríos y pedirle que organizara fuerzas voluntarias para apoyar al Presidente Madero haciéndole ver que el Ejército Federal lo traicionaría por ser enemigo de Madero y de los hombres de la Revolución; pero tuvo que volver a Cananea sin haber convencido al Gobernador Maytorena, y bajo su responsabilidad lanzó, en unión de Juan José Ríos, un manifiesto haciendo un llamamiento al pueblo para que apoyara al Presidente Madero y se preparara a la lucha armada en defensa de las instituciones manifiesto que provocó el disgusto y la ira de Maytorena.

Si Calderón había cumplido sus deberes ciudadanos y revolucionarios al iniciarse el Cuartelazo de la Ciudadela, al conocerse en Sonora el asesinato del Presidente Francisco I. Madero y del vicepresidente José María Pino Suárez, que consternó a la República, Manuel M. Diéguez, Esteban B. Calderón, Juan José Ríos y Pablo Quiroga, se levantaron en armas el 3 de marzo de 1913 y organizaron un grupo de más de trescientos combatientes con obreros mineros de Cananea, para sumarse a los vengadores del agravio causado a México y a la Revolución; levantamiento que se anticipó al desconocimiento de Huerta por el Gobierno de Sonora, pues Maytorena para proteger sus intereses económicos tuteó y rehuyó sus responsabilidades, obteniendo un permiso para trasladarse a Estados Unidos, quedando entonces como Gobernador Interino Don Ignacio L. Pesqueira, quien supo cumplir con sus deberes, arrojándole el guante al tirano Huerta.

Nombrado Álvaro Obregón, por Don Venustiano Carranza, Comandante en Jefe de las Fuerzas de Sonora, Manuel M. Diéguez, Esteban B. Calderón, Pablo Quiroga y Juan José Ríos, quedaron a sus órdenes y participaron en la toma de Cananea; asistieron al heroico sitio de Naco, y decimos heroico porque se peleó con encono durante quince días consecutivos; con el General Obregón libraron la batalla de Santa Rosa y tomaron parte en la de Santa María, así como en el sitio de Guaymas, y cual si todo esto no fuese suficiente, para satisfacer las ansias batalladoras del joven Calderón, aun participó en el asedio y asalto de Culiacán, en donde resultó muerto el teniente Coronel Gustavo Garmendía, ex ayudante

del Presidente Francisco I. Madero y Jefe del 5º Batallón de Sonora, en cuyo mando lo sustituyó inmediatamente el mayor Esteban B. Calderón, quien resultó herido en ese mismo hecho de armas.

Es a este divisionario pedagogo de la Academia de Tepic, a Esteban B. Calderón, al predicador de Cananea, al prisionero de San Juan de Ulúa, al precursor de la Revolución y al luchador de gestas sonorenses, a quien imponemos la Condecoración Belisario Domínguez.

Pero aun hay más: el entonces mayor Calderón siguió denodadamente la lid hasta llegar a Acaponeta con el grado de Teniente Coronel –ascendió por sus méritos– al frente del segundo Batallón de Sonora integrante de la División del General Diéguez, la que capturó una división de dos mil federales y desalojó también a la de Tepic, con el apoyo de la caballería de Lucio Blanco, correspondiendo al 5º Batallón de Sonora la punta de vanguardia hasta Ixtlán del Río.

Participó en la arriesgadísima comisión dada a la División Diéguez, de rodear por las barrancas de Orendain, para caer a retaguardia de los federales en La Venta y cortarles la retirada hacia Guadalajara, facilitando así que el General Obregón con el grueso de los contingentes atacase y derrotara al enemigo en Orendain, cuando la caballería de Lucio Blanco había emprendido la marcha por Ameca y Cuitsillos y Atequiza para cortar la retirada a la División del General Mier en el castillo, que se había posesionado de Guadalajara.

Así, con el plan estratégico del General Obregón, quedaron desbaratadas las divisiones federales de Mier y de Miguel Bernard, y con los triunfos magníficos y gloriosos de los revolucionarios del Norte y del Noreste, quedó expedito el camino a las fuerzas constitucionalistas, que avanzaron hasta Teoloyucan, en donde se firmó el tratado en el que la Revolución impuso la disolución del Ejército Federal, consumándose la caída del usurpador Victoriano Huerta y el triunfo de la Revolución, que conservó las armas en manos del pueblo, para garantizar la permanencia de los regímenes revolucionarios en el poder.

Al producirse la división de las fuerzas revolucionarias y la pugna entre Carranza, Villa y Zapata, la Segunda División del Noroeste, mandada por el General Diéguez y en la que militaba Esteban B. Calderón, quedó aislada en Jalisco y fue la primera que resistió dos embates de la División del Norte, infligiendo a los villistas severa derrota en la hacienda y el cerro de El Cuatro.

Alternativas diversas, jornadas distintas y ardor, denuedo y bravura derrochados sin tasa para demostrar cómo pelea un revolucionario y cómo triunfa en la vida un mexicano hasta llegar a la batalla de Trinidad, en que el Coronel Calderón actuaba como Jefe del Estado Mayor de la propia División Diéguez, desempeñando por lo tanto fundamental papel.

Hasta aquí la trayectoria rutilante del Coronel Calderón, enfrentándose al corrompido Ejército Federal y a la soberbia División del Norte; mas no se crea que sí puso a prueba su valor al frente de las famosísimas huestes yaquis, mayos y yaquis, hasta acreditar sus ascensos arrancando laureles con la punta de su espada, no se crea que esto fue todo, pues tuvo otras pruebas también duras como las militares, que revelaron su temple mo-

ral, como fue la carta que le dirigió el 12 de agosto de 1913 el entonces Senador Jesús Flores Magón, claudicante del Partido Liberal, invocando su antigua amistad y apelando a sus sentimientos de gratitud y esgrimiendo los deseos de paz que decía animaban al régimen espurio de Huerta, para atraerlo a la causa de la usurpación; pero si Calderón ha sido siempre leal y ha estado en paz con su conciencia, más que amigo de sus amigos, ha sido eternamente amigo de la verdad, y la verdad estaba con la Revolución que tendía la mano a los humildes, que redimía a los miserables y que castigaba a los farsantes y a los usurpadores; así pues, concedemos la Condecoración Belisario Domínguez, no sólo para el divisionario pedagogo, para el rebelde de Cananea y para el batallador de Santa Rosa, Santa María, Culiacán, Acaponeta y Orendain, sino también para el revolucionario leal que supo resistir las sirenas de Calipso. Es notable dicha epístola, porque testimonia que Flores Magón consideraba a los tres, Diéguez, Ríos y Calderón, como capaces de influir con su ejemplo y doctrina, en el ánimo de sus compañeros de armas y en los destinos de la Nación.

Parecía que la República entraba a nuevos derroteros, de discusión serena, de reflexión sensata y de dictados legales; por eso fue llamado Esteban B. Calderón al Congreso Constituyente de Querétaro, y cuando se discutía el problema del sufragio universal, se opuso abiertamente a la adopción del voto general directo, sin restricciones, considerándolo demagógico y fuera de la realidad mexicana, argumentando que no todos los individuos que están aparentemente aptos para votar, lo están en verdad, dadas las fallas culturales y morales harto conocidas, por lo cual se da ejecutoria electiva a personas sin instrucción. Esta restricción, a su juicio era indispensable en la elección de poderes federales.

Es oportuno rememorar que, en la memorable sesión en que se discutía la forma de elegir la Suprema Corte de Justicia de la Nación, fue el Diputado Calderón de los que se opusieron resueltamente a conceder la facultad de voto al Presidente de la República, remarcándose las polémicas por lo acaloradas y trascendentales, y se llegó al punto de que el Presidente de la Cámara, Licenciado Luis Manuel Rojas, suspendiera la sesión para evitar fricciones entre los compañeros y un magno escándalo.

En sesión posterior el Diputado Calderón apoyado por cinco diputados más, propuso una nueva fórmula para elegir la Corte, consistente en que cada Legislatura Local propusiese un candidato al Congreso de la Unión, para que la Asamblea Nacional seleccionase a los magistrados.

Firmó con Pastor Rouaix y seis diputados más el proyecto definitivo del Artículo 123, que contiene las garantías de la clase obrera.

Se opuso, apoyado por Ernesto Perrusquía, Flavio Bórquez, Manuel Cepeda Medrano y Gerzayn Ugarte, a la idea que sustentaban Hilario Medina y Heriberto Jara, para conceder facultades legislativas a los Ayuntamientos, de quienes dependería en lo sucesivo la vida del Gobierno del Estado.

Calderón formó parte del Grupo Radical de la Asamblea de Querétaro, grupo que también sostuvo la fórmula del Artículo 3º, sobre la enseñanza laica y la del Artículo 130 de nuestra Constitución.

Distinguidos han sido sus servicios en cargos administrativos, que le confirmó el Primer Magistrado de la Nación, cual Presidente de la Comisión Nacional de Reclamaciones por daños causados por la Revolución, tribunal administrativo en que se ventilaron muy cuantiosos intereses; Jefe de Compras en el Departamento de Establecimientos Fabriles Militares y posteriormente igual cargo en los Ferrocarriles Nacionales, saliendo de ellos tan pobre como lo conocemos y tan honrado como lo hemos testimoniado.

Cuando fue Gobernador Provisional del Estado de Nayarit, fiel a su integral doctrina democrática, otorgó al Licenciado José Vasconcelos las garantías a que tenía derecho como candidato a la Presidencia de la República, no coartó las libertades electorales en una época turbulenta, ni siquiera le retiró la amistad que desde hacía diez años cultivaba con el candidato independiente. Y del Gobierno de Nayarit salió tan pobre como años antes del Gobierno de Colima, entidad de la que fue Gobernador en la época preconstitucional y posteriormente Gobernador y Comandante Militar durante el Gobierno del Presidente Carranza.

Por último, es digno de mencionarse que el General Esteban B. Calderón, por sus relevantes virtudes ciudadanas, tres veces ha sido electo Senador de la República, la primera por el Estado de Jalisco en el año de 1918; por segunda vez en el año de 1932, representando a su Estado natal Nayarit, y en el año de 1952 recibió igual honra del pueblo nayarita, al ser postulado para dicho cargo durante la campaña presidencial, en la que el pueblo de México depositó su fe y su confianza en el ciudadano Adolfo Ruiz Cortines, elevándolo a la Primera Magistratura de la Nación. Es así como la actual Cámara de Senadores se ha honrado contando en su seno, entre otros preclaros y valiosos hombres que dieron su contingente a la Revolución Mexicana, al compañero y General Esteban B. Calderón.

Esta es, en síntesis somera y sobria, la vida del ciudadano a quien, en el presente año otorgó el Senado de la República la presea que hoy le ha sido impuesta, y estas son las virtudes al servicio de la Patria, por las que esta Alta Cámara consideró al General Esteban B. Calderón acreedor a ser honrado con el máximo galardón que pueda pender en el pecho de un mexicano. Sabemos que lo sabrá llevar con dignidad, y quede a las generaciones presentes y futuras el ejemplo de quien si los bienes del espíritu continúan siendo, en el angustiado mundo en que vivimos, la puerta estrecha por la que los hombres de bien penetran a la historia de los pueblos y obtienen un sitio de honor para que su nombre quede inscrito entre los inmortales.

Una lección más, para concluir mi intervención en esta tribuna, la más alta de México, deseo señalar y comentar, para que sirva de meditación al pueblo; una lección nacida de dos hechos: uno, acaecido hace cincuenta años, y el otro, en este preciso momento de glorificación nacional que vivimos. En junio de 1906, Esteban B. Calderón, por el delito de coaligar a los obreros de Cananea y de defender sus derechos por medio de la huelga; por el crimen de luchar por las libertades del pueblo mexicano, por la democracia y por los ideales de redención social, es convertido en reo; comparece ante un tribunal de la dictadura porfirista y después de un largo y penoso proceso, es sentenciado a quince años de prisión que cumpliría en la ergástula del Castillo de San Juan de Ulúa; ahí que-

daba condenado por una sociedad caduca, por una oligarquía corrompida, condenado a consumir el resto de su existencia, para que la desnutrición, el hambre, la insalubridad y las enfermedades dieran el retoque final a la muerte, que merecía un enemigo de la sociedad. Un día como hoy, siete de octubre de 1955, el mismo reo, Esteban B. Calderón, comparece ante el tribunal más alto de la Patria, la Cámara de Senadores, y con ochenta años de edad, de luchas sociales, de consagración al bien de México, en su limpio pecho le hemos impuesto la Condecoración de Honor Belisario Domínguez, con la que un pueblo agradecido, una nueva Patria, justa y digna, sabe premiar a sus hijos que con amor y sacrificio se han consagrado a superarla y la han honrado con sus virtudes. En Esteban B. Calderón, para fortuna y emulación de nuestro pueblo, se sintetizan los dos Méxicos: el de ayer, cuyos destinos quedaron aprisionados en las manos opresoras de las castas y clases aristocráticas, y el de hoy, cuyo presente y porvenir lo escribe el propio pueblo, con sus ansias infinitas de bienestar, de justicia y de grandeza.